

# BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2021

10/12/2021



SUSCRIBITE



**TE CONTAMOS NUESTRAS  
NOVEDADES NORMATIVAS  
INCORPORACIONES EN EL ABC  
NOTICIAS GENERALES DEL ORGANISMO**

# NOVEDADES NORMATIVAS

## INCORPORACIONES

06/12/2021

**Decreto N.º 830/2021:** Actividad Actoral. Base imponible máxima.

Se establece una base imponible máxima para la determinación e ingreso de las contribuciones patronales con destino a la seguridad social, por parte de las y los contratantes a que hace referencia el artículo 3º de la Ley 27.203, equivalente a 1,25 veces el valor de la remuneración máxima imponible para el cálculo de los aportes personales prevista en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley 24.241.

Los subsistemas de la seguridad social alcanzados por lo dispuesto precedentemente son los siguientes:

- a) Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA),
- b) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
- c) Fondo Nacional de Empleo
- d) Régimen Nacional de Asignaciones Familiares

-Se deroga el artículo 11 del Anexo (Reglamentación de la Ley 27.203) del Decreto 616/2016.

07/12/2021

**Resolución General N.º 5114:** Delimitación de las Zonas Primarias Aduaneras.

Se incorporan como Zonas Primarias Aduaneras en jurisdicción de la División Aduana de Oberá, los lugares operativos de Alba Posse, El Soberbio y Panambí, determinados oportunamente como Zonas Primarias Aduaneras en jurisdicción de la División Aduana de San Javier.



# NOVEDADES NORMATIVAS

## PRÓRROGAS

07/12/2021

**Resolución General N.º 5115:** Extensión de plazo. Controladores Fiscales.

Se otorga un mayor plazo para reemplazar los “Controladores Fiscales” de “vieja tecnología” a los sujetos que posean una menor cantidad de equipos.

Cantidad de Equipos de “vieja tecnología” habilitados	Rango de fechas para el recambio obligatorio de “vieja tecnología” a “nueva tecnología”
CINCUENTA (50) o más	1/05/2021 al 30/06/2021
Entre ONCE (11) y CUARENTA Y NUEVE (49)	1/07/2021 al 31/08/2021
Entre CINCO (5) y DIEZ (10)	1/09/2021 al 31/10/2021
TRES (3) o CUATRO (4)	1/11/2021 al 31/01/2022
UNO (1) o DOS (2)	1/01/2022 al 30/04/2022

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO



# NOVEDADES NORMATIVAS

## ADECUACIONES

09/12/2021

**Resolución N.º 803/2021 MTEySS:** Recomendaciones REPRO II.

Se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación y Monitoreo del “Programa REPRO II” en el Acta N.º 13 para el mes de enero:

Se establecen las variaciones porcentuales de la facturación nominal aplicables.

Se definen los parámetros para los indicadores que integran en conjunto los criterios de selección al programa REPRO II.

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO





# PREGUNTAS FRECUENTES



PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO





# NOVEDADES EXTRAORDINARIAS

## Facturación

### **La AFIP extendió el plazo para la actualización de los controladores fiscales**

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) prorrogó los plazos para adquirir y utilizar de forma obligatoria los controladores fiscales de “nueva tecnología” en reemplazo de los vigentes.

A partir de la Resolución General N° 5115 publicada en el Boletín Oficial las y los contribuyentes que posean tres o cuatro equipos tendrán tiempo hasta el 31 de enero de 2022 para realizar el recambio. En tanto, quienes posean uno o dos, cuentan hasta el 30 de abril para renovar los controladores fiscales.

La medida otorga más plazo a quienes posean una menor cantidad de equipos, como ocurre en general con los pequeños comercios.

La medida anterior había establecido como fecha límite, para quienes tuvieran entre 3 y 4 equipos, el 31 de diciembre de 2021, y para quienes tuvieran entre 1 y 2, la fecha estipulada era el 28 de febrero de 2022.

Link: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=821>

## Ganancias Personas Humanas Web

**Se implementó una nueva versión del servicio “Ganancias Personas Humanas Web”.**

